

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5550 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 1750/2020-D.

NIG: 0801947120208020862.

Fecha del auto de declaración. 23-12-2020.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo Voluntario Abreviado.

Persona física concursada. Sr. Roger Peña Carulla, con DNI n.º 36965854R.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

D. Juan Antonio Ruiz Pinazo.

Dirección postal: Ronda Sant Pere, 27, 2.º, 4.ª, 08010 - Barcelona.

Dirección electrónica: jarp@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles (ciudad de la Justicia, Edificio C, Planta 13).

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En Barcelona, 28 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A210006140-1